



INFORMACION DE LA SIP N.º1066 - 83

ACTIVIDAD VESPERTINA DEL
PRESIDENTE DE LA NACION

° El General BIGNONE dialogó con dirigentes sindicales.

- - - - -

El Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, recibió esta tarde al Subsecretario de Economía, al titular del Rotary International y a dirigentes de nucleamientos sindicales.

El General de División Reynaldo Benito Antonio BIGNONE reanudó su actividad poco después de las 15, con el estudio de diversos temas que hacen a la acción del Poder Ejecutivo Nacional, tarea que cumplió en compañía de sus colaboradores más cercanos.

A las 16, el Primer Mandatario se dirigió al Salón Sur de la Casa de Gobierno, donde recibió al Presidente del Rotary International.-

El señor William E. SKELTON asistió a la audiencia acompañado por el Presidente Electo del Rotary International, señor Carlos CANSECO; por los Directores, señores Miguel A. F. ARJOLA y Guido ARJOLA; por el Secretario General, señor Herbert PIGMAN; por el Jefe del Departamento Latinoamericano, señor Enrique FIGUEROA y por el Presidente del Comité Organizador de la Conferencia Regional Sudamericana 1983, señor Jorge H. ALEMA DE SILVAS.

Asimismo, participaron el Gobernador del Distrito 489, señor Aníbal SALAZINO; el titular del Rotary Club de Buenos Aires y Tesorero del Comité Ejecutivo del Club Anfitrión de la Conferencia Regional Sudamericana 1983, señor Guillermo HARTENACK; el Presidente del Comité Ejecutivo del Club Anfitrión de la Conferencia Regional Sudamericana 1983, señor Horacio SIMONEZ RAPIOLA; el

/// Vicepresidente 1º, señor Guillermo MASCARENHAS y el gerente de la Conferencia del Rotary International, señor John HEALY.

Durante la entrevista, los visitantes saludaron al General División BIGNONE, con motivo de la realización de la Conferencia Regional Sudamericana del Rotary International, que se desarrolla en las instalaciones del Teatro General San Martín.

Es la primera conferencia de esa importancia que se realiza en la República Argentina, desde el año 1919 en que se fundó el Rotary Club de Buenos Aires, declarada de interés municipal y nacional y cuyo lema es "Contribución del Rotary al desenvolvimiento y desarrollo de Sudamérica".-

Finalizada esta audiencia, a las 16.35, ingresó al despacho presidencial el Subsecretario de Economía, Doctor Víctor POGGI.

Durante la entrevista que se concretó fuera de agenda, el funcionario de economía habló con el Presidente, sobre temas relacionados con el área de su responsabilidad.-

Minutos después de las 18, el General de División BIGNONE, se trasladó a la Sala de Situación de la sede gubernamental, donde mantuvo una reunión de la que participaron el Ministro de Trabajo, Doctor Héctor VILLAVEIRAN y dirigentes de nucleamientos sindicales.

Por la Confederación General del Trabajo-República Argentina, participaron su Secretario General, señor Saúl UBAIDINI y los dirigentes señores Ramón VALLE, José RODRIGUEZ y Roberto GARCIA.

Por la CGT-MICAPARDO, concurren los señores Luis ECHEGARAY, Ramón BAIASSINI, Jorge LUJAN y Aldo SERRANO.

Concluida la reunión, los dirigentes sindicales se trasladaron a la Sala de Periodistas, donde dialogaron con los hombres de prensa allí destacados. (Texto por separado).-

Momentos después hizo lo propio, el Ministro de Trabajo, Doctor Héctor VILLAVEIRAN. (Texto completo de sus declaraciones, por separado).

Finalmente, el Primer Mandatario recibió al Secretario General de la Presidencia, General de Brigada Jorge A. MARQUE.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983.-



EMILIO A. MASSA
DIRECTOR GENERAL DE OFICINA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO EN LA SALA DE PERIODISTAS

PERIODISTA.- Señor Ministro: ¿podemos conocer cuál es la opinión del Poder Ejecutivo con relación a la entrevista que ha mantenido con la dirigencia gremial, y si ha habido alguna solución a los problemas planteados por los trabajadores?

Sr. MINISTRO.- La reunión fue prevista

a los efectos de interiorizar al Presidente de la República sobre las inquietudes que promovieron la presentación de un petitorio elevado oportunamente al Ministerio de Trabajo por las dirigencias de las dos CGT. El señor Presidente entendió procedente encararlo a nivel presidencial, y esto se ha llevado a cabo en el día de la fecha.

Para hacer un juicio global sobre la entrevista, yo diría que a mi juicio ha sido positivamente ilustrativa por cuanto han podido tratarse no tanto los problemas concretos que forman parte del petitorio, sino el contexto económico social en que se insertan las inquietudes planteadas en el mismo, y en este sentido se ha desarrollado la entrevista.

Ello implica que no ha habido por parte del Presidente -y entiendo que tampoco estaba previsto que así ocurriera- una respuesta puntual y concreta a cada uno de los puntos, pero sí se ha hecho un análisis global que permite la canalización de las inquietudes planteadas en el petitorio a través de los órganos de gobierno competentes en la materia.

PERIODISTA.- Pero ellos han señalado que se retiran sin ninguna respuesta positiva en lo que hace a los cinco puntos solicitados.

Sr. MINISTRO.- Evidentemente no ha habido una respuesta desde el punto de vista del tratamiento puntual de los temas planteados -y entiendo que tampoco era la instancia apropiada para una respuesta de ese tipo-, pero lo que sí hubo es un esclarecimiento de las motivaciones y del contexto en el que está inserta la presentación, de manera de poder continuar su tratamiento a través de los órganos de gobierno que tienen competencia en la materia.

Además ha habido un reconocimiento expreso por parte del señor Presidente en cuanto a la legitimidad, a la razonabilidad de las inquietudes planteadas en este petitorio, sin que ello implique que cada uno de los puntos puedan concretarse efectivamente.

PERIODISTA.- Señor Ministro: ¿usted comparte la afirmación del Ministro de Economía cuando dice que el salario real ha crecido en los últimos meses un treinta por ciento?

Sr. MINISTRO.- Creo que hay que distinguir entre lo que dicen las estadísticas y lo que ocurre en la realidad. Desde el punto de vista de la estadística -y esto no es una afirmación de un Ministro de terminado sino una constatación documental- la evolución del salario real, tomado en su conjunto, ha sido positiva, pero ello no implica que en una circunstancia de inflación como la que hoy está viviendo la Argentina el salario resulte suficiente.

PERIODISTA.- El dirigente Ubal dini dijo que se van entristecidos.

Sr. MINISTRO.- Pienso que no se justifica ese estado de ánimo por que entiendo que la conversación ha tenido elementos positivos que

///

3.

hacen al esclarecimiento de los temas de interés general, y además ha sido una cabal demostración de que en el nivel más alto del gobierno hay receptividad a estas inquietudes, que a veces no se resuelven como sería deseable, porque las circunstancias no lo permiten, pero insisto que ha habido receptividad por parte del gobierno.

///

PERIODISTA.- Señor Ministro, no cree usted que se debe dar una solución en torno a la política de salarios o a los aumentos que solicitan los sectores gremiales ante el anuncio que el costo de vida puede alcanzar el veintiuno por ciento en el mes de septiembre?

Sr. MINISTRO.- Yo lo que digo es lo siguiente: nosotros tenemos en funcionamiento, como ustedes saben, desde hace más de un año, un sistema que, evidentemente, como todos los sistemas de este tipo, se resiente frente a una situación de inflación persistente. Pero de cualquier manera, procura la preservación del valor adquisitivo del salario teniendo en cuenta la evolución del índice del costo de vida.

Quiere decir que hay mecanismos legales que permiten el tratamiento de los temas. Lo que sucede, es que los índices inflacionarios, cuando exceden lo previsto, hacen las circunstancias bastante más complejas, porque los tiempos no coinciden.

Fijense ustedes que, incluso, en ese aspecto, hemos introducido variables dentro del sistema establecido por el Decreto 439, a los efectos de hacer correcciones circunstanciales frente a situaciones también extraordinarias. Una de ellas, es la asignación especial que se ha dado en dos cuotas de cuatrocientos pesos argentinos cada una con vencimientos el 10 de septiembre pasado y el 10 de octubre próximo. Estas, de alguna manera, son compensaciones por desfases en la evolución de los índices del costo de vida. Esto que digo, no implica que no se pueda considerar -cosa que se va a hacer- hacia fines de este mes, cuando tratemos la determinación de la política salarial del último trimestre del año- la situación que usted señala como un elemento que induzca a una eventual corrección de la situación existente dentro del régimen legal existente y que se halla en funcionamiento.

PERIODISTA.- Podría corregirse la política salarial?

Sr. MINISTRO.- No es que se corrija la política. Lo que pasa es que esta política permite la inserción de modificaciones en función de la evolución de las circunstancias que se presentan.

PERIODISTA.- Ministro, sobre el tema de la devolución de las obras sociales, se habló?

Sr. MINISTRO.- No, no fue tratado en el día de hoy.

PERIODISTA.- Eso será trasladado al próximo gobierno?

Sr. MINISTRO.- Yo no podría opinar sobre ese tema con absoluta precisión porque es un tema que es competencia del Ministerio de Acción Social; lo que sí le puedo decir es que se ha hecho una modificación en cuanto a la estructura directiva del Instituto Nacional de Obras Sociales, con la intención de que haya una participación sectorial, es decir la representación de trabajadores y empleadores en la conducción del organismo.

PERIODISTA.- Estos movimientos de fuerza que se observan no perturban en nada el tránsito hacia la normalización institucional?

Sr. MINISTRO.- Yo pienso que no, pienso que la normalización institucional es un compromiso histórico que tenemos todos los argentinos, y en ese sentido estos son evidentemente acontecimientos que pueden no favorecer circunstancialmente el tránsito hacia la institucionalización, pero no lo van a alterar, de ninguna manera.

PERIODISTA.- De sus palabras se desprende que usted estima que no se ha roto el diálogo con las dos C.G.T. Cuáles serían los próximos pasos del Gobierno, los inmediatos, para considerar los cinco puntos del petitorio. Usted los convocará a su despacho, dividirá las tareas en distintas áreas de gobierno? Cómo se resolverá el problema?

///

Sr. MINISTRO.- Nosotros tenemos en mira el análisis, que ya lo estamos haciendo, de la evolución de las circunstancias para poder tomar algunas decisiones en orden a las peticiones que se ha hecho. Seguramente, próximamente habré de convocar a las direcciones sindicales y posiblemente las empresariales, a los efectos de analizar el tema.

PERIODISTA.- Cuándo sería la convocatoria?

Sr. MINISTRO.- En los próximos días.

PERIODISTA.- Con respecto al planteo que le hicieron al señor Presidente sobre los 800 pesos, realmente ¿no hay ninguna respuesta a eso? porque aquí, los sindicalistas dijeron que no habían recibido ninguna respuesta. ¿Usted qué dice al respecto?

Sr. MINISTRO.- Ese es un tema en el que hay un planteo que es si en definitiva esa suma va a quedar incorporada al salario o va a mantenerse en la situación que, provisoriamente, tiene actualmente de imputación de sueldo anual complementario. Este es un tema que tiene que resolverse dentro de este conjunto al que estoy haciendo referencia.

///

///

PERIODISTA.- Los sindicalistas dicen que mañana van a reunirse con sus gremios para decidir. Ustedes consideran que el diálogo está cortado?

Sr. MINISTRO.- No, yo pienso que no, que lo que se ha dicho es que se va a continuar la tramitación de los puntos que han sido objeto de la presentación, a través de los conductos naturales. El Ministerio a mi cargo con toda urgencia va a continuar el análisis de esas presentaciones para tratar de arrimar soluciones que sean aceptables.

PERIODISTA.- Se habló de plazos?

Sr. MINISTRO.- No, plazos no existen, no han sido establecidos, y además resulta muy difícil establecerlos. Pero son temas que tienen que tratarse con la urgencia que el caso requiere. Fíjese que dentro del mecanismo que está en funcionamiento en materia de política salarial, al finalizar este mes hay que diseñar las normas que regirán la política respectiva durante el último trimestre del año. De modo que esta es la oportunidad en que nosotros podremos hacer una evaluación y adoptar las decisiones que correspondan en orden a la parte principal de los puntos que han sido integrados en la presentación de los dos CGT.

///

PERIODISTA.- De cualquier manera han señalado que se van a reunir para tomar alguna medida, ya sea de paro o de movilización. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Sr. MINISTRO.- Por supuesto que ésa es una decisión que deben adoptar las dirigencias gremiales. Yo creo que no están agotadas de ninguna manera las posibilidades de encontrar soluciones a este tema. Es más: como lo he dicho el otro día hay una intención clara de tratar de resolver por vía orgánica -como lo han planteado las dirigencias de las dos CGT- los problemas que hacen a los trabajadores argentinos.

A mí me preocupa fundamentalmente cuando las inquietudes de este tipo se plantean a través de procedimientos no orgánicos, procedimientos anárquicos que realmente impiden la posibilidad de un tratamiento adecuado, pero éste es un planteo orgánico. Con esto no quiero decir que es posible dar un resultado totalmente positivo en función de los temas que están planteados, pero de cualquier manera compromete la responsabilidad del gobierno en su atención y en su tratamiento puntual y detallado.

PERIODISTA.- ¿Puede haber diferencias en la solución de los problemas del sector privado y del sector estatal?

Sr. MINISTRO.- Usted sabe que los trabajadores del sector público, especialmente de la administración pública, no reciben el mismo tratamiento -incluso legislativo- que los que están sometidos a las convenciones colectivas de trabajo.

Además, últimamente los regímenes no son similares, es decir que tienen diferencias no solamente desde el punto de vista del tratamiento de los temas salariales sino también de la periodicidad en que se hacen los análisis de las respectivas situaciones.

Evidentemente tienen connotaciones diferentes porque la actividad sometida a los convenios colectivos -que involucra no solamente a la actividad privada sino también a las empresas del Estado- tiene una dinámica natural mucho mayor que la que tiene la administración pública, y eso permite el juego de mecanismos que se hacen más difíciles en algunos casos en la administración pública.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983.

DECLARACIONES DEL SEÑOR LUIS RICHEGAR EN LA SALA DE PERIODISTAS

PERIODISTA.- Se van ustedes sin respuesta; cuáles son entonces los cursos de acción?

Sr. RICHEGAR.- Primero quiero aclarar que el señor Presidente ha manifestado que él no puede dar una respuesta puntual, pero que comprende y valora en su verdadera dimensión -y por eso lo va a derivar a los organismos naturales del gobierno- el reclamo de los trabajadores. Pero, evidentemente, si no encontrar una respuesta concreta nos obliga a consultar a cada uno de los consejos directivos y después, a mi modo de ver, quedarán liberados en los cursos de acción a tomar.

PERIODISTA.- Como dirigente gremial, por ejemplo, a un gremio lo dejaría en libertad de acción para que adopte medidas de fuerza?

Sr. RICHEGAR.- Como dirigente gremial, si nosotros estamos en una comisión tratando el tema salarial y veo que en el caso particular nuestro no hay solución, no los dejaría en libertad de acción sino que dirigiría la medida de fuerza directamente yo.

- - - - -

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983.